



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Lic. Marlene Jackeline Huerta Cruz
Jefa de Recursos Humanos
PRESENTE

Por este conducto le comento: Que dentro de las diversas actividades correspondientes al **mes de agosto de 2023**, que se llevan a cabo en la prestación de los servicios profesionales en la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se atendieron las solicitudes de información correspondientes, solicitando mediante oficio a las diversas áreas generadoras de información a efecto de dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información de los petitionarios, aunado a lo anterior se realizan los informes de ley que se rinden ante el órgano garante referente a los recursos de transparencia y revisión que se pudieran presentar por parte de los recurrentes; se realizó el monitoreo de la plataforma nacional de transparencia PNT, así como de la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (Artículo 8vo. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), correspondiente al mes de julio del presente año, se brindó asesoría a las Unidades Administrativas, así como al Comité de Participación Social CPS y a la Comisión de Selección CS; asimismo se elaboraron los expedientes físicos y digitales correspondientes a las solicitudes de información, todo conforme al contrato de prestación de servicios que se tiene celebrado con esta Secretaría.

1

Lic. Mauricio Moreno Sánchez
"Prestador de los Servicios"

Vo. Bo.

Lic. Miguel Navarro Flores
Titular de la Unidad de Transparencia

Se eliminan los datos 1(firma), por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.